811

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2015-1123

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia proferida el 5 de febrero de 2020, las agencias en derecho en esta instancia, se fijan a favor de la parte demandante y a cargo de los demandados, en la suma de $ 10'000.000 (fls 787)

Cúmplase,

Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez.

Macl

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° 55
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO DIECISEIS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN - ANTIOQUIA EL DIA
15 JUN 2021 A LAS 8:AM

Secretario